

RESOLUCION N° 14869

VISTO:

El expediente CO-0062-00984812-8 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Sara Teresa Carrizo D.N.I. 04.829.127, solicita plan especial de pago a largo plazo, acorde a sus ingresos, a efectos de cancelar la deuda en concepto de Tasa General de Inmueble correspondiente a la vivienda ubicada en calle S. Gaboto N° 2470, identificada bajo el padrón 00079013.

Que el área de Desarrollo Social a fs. 12 sugiere acceder a lo solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, a través de las áreas correspondientes, a suscribir con la Sra. Sara Teresa Carrizo D.N.I. 04.829.127 un convenio de pago a largo plazo por los períodos adeudados de acuerdo a la capacidad contributiva de la solicitante, a efectos de cancelar la deuda que mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle S. Gaboto N° 2470, identificada bajo el padrón 00079013.

Art. 2°: Para la suscripción del convenio de pago la contribuyente deberá tener abonados los meses correspondientes desde la fecha de presentación de la solicitud.

Art. 3°: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.



RESOLUCIÓN N° 14869

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de noviembre de 2013.